

MESA	TEMA	FECHA	CIUDAD	SNARIV	ORGANIZACIÓN VÍCTIMAS
1	PROTECCIÓN A ARCHIVOS DE DDHH	14 NOVIEMBRE DE 2013	PASTO		X

LÍNEA	HECHOS / CONTEXTO	RECOMENDACIONES
¿Qué documentos relacionados con la garantía de derechos y Memoria Histórica cree usted que deben ser protegidos?	¿Ha tenido experiencias en las que los archivos de graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, se hayan encontrado en riesgo?	¿Qué recomendación le daría a los funcionarios de las entidades estatales en relación con la protección de archivos de graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno?
Se deben proteger las Declaraciones de las víctimas. Cuando la persona declara da mucha información personal, información sensible. Cuando a la persona le asesinan familiares, debe decir en su demanda si sabe quién fue, y esta es una información que, por seguridad, debe ser secreta.		Dar garantías para que las demandas que se realizan no desaparezcan dentro de los estamentos competentes para realizarlas, debido a la corrupción.

LÍNEA	HECHOS / CONTEXTO	RECOMENDACIONES
Se requiere Protección de las pruebas aportadas por las víctimas, ante el accionar de grupos no determinados.		
Es importante la Información de grupos armados, para reconstruir la verdad de hechos victimizantes.	Los actores armados se infiltran en las entidades donde se presentan las denuncias para identificar a los denunciados. Esto siembra temor en las víctimas y ha permitido que muchos de estos casos no sean denunciados y queden en la impunidad.	La información debe ir a un archivo que centralice la información con alta confidencialidad, y con copias de respaldo que se encuentren en altos organismos de credibilidad estatal. No deben quedar en los municipios, ya que esto permite el acceso de los actores armados a la información. Se debe garantizar la protección de la información, teniendo en cuenta las diferencias regionales. Que los funcionarios o personas a cargo de Archivos de Derechos Humanos sean competentes y preparados.
Se deben proteger los registros fotográficos y los datos de la organización a la que pertenecen.	Desaparición de demandas o de pruebas debido a que los grupos o comandantes de frentes se infiltran o hacen desaparecer pruebas. Corrupción en el Estado y sus entidades.	Que haya copias de respaldo en entidades de alta credibilidad del Estado. Seguimiento a las denuncias por una veeduría, por un ente no estatal, mixto e internacional, o por organizaciones de víctimas.

LÍNEA	HECHOS / CONTEXTO	RECOMENDACIONES
Buscar la divulgación de las expresiones de la memoria visual, documentales y la memoria oral, que no se reduzca solo a los museos.		
Guardar toda la información de los testigos.	Robo de documentos en los juzgados.	Que la información no quede solamente en los municipios.
Información brindada en diferentes espacios por las víctimas.	Negligencia de los funcionarios públicos para proteger los archivos. Politización en los municipios.	Que existan funcionarios competentes y capacitados para el manejo tanto de la información como de la relación y atención a las víctimas.
Es necesario preservar la tradición oral y sus dinámicas sociales.	Las entidades ponen la carga de la prueba en las víctimas.	Hacer efectivo el principio de que la carga de la prueba debe ser del estado.
Proteger los datos domiciliarios e información personal y sensible de las víctimas denunciantes y allegados.	Las víctimas deben exponer públicamente la situación de violación de derechos cuando se hacen las denuncias. No se les da privacidad en las oficinas públicas, no hay dignidad, no existen protocolos para denunciar y no existe sensibilidad por parte de los funcionarios.	Estudiar perfiles éticos y morales para los encargados de archivos.

LÍNEA	HECHOS / CONTEXTO	RECOMENDACIONES
Protección de pruebas que conllevan a la identificación de grupos armados, perpetradores de las violaciones a los DDHH y al DIH.	No existen garantías por parte del Estado para realizar las demandas.	Evaluación a todos los estamentos del Estado con veeduría por parte de las organizaciones.
	No se respeta el derecho a la dignidad de las personas ni los DDHH en general.	Debe haber una entidad encargada de brindar el acceso a la información, y que sepa a qué entidades o personas se les puede brindar, haciendo un estudio minucioso sobre ello.
		Respetar y velar por la seguridad y la libre expresión de la población, así como por el derecho y el reconocimiento de la protesta social.
		Conformación de un equipo técnico-científico financiado para construir el documento de política.
		Mantener y recuperar la memoria de los distintos grupos sociales. Reconocer otras fuentes de Memoria Histórica más allá de los archivos, incentivarlas y darlas a conocer, ya que ellas pertenecen a la cotidianidad de las comunidades y hablan de sus procesos de lucha.

LÍNEA	HECHOS / CONTEXTO	RECOMENDACIONES
		Sistematización de los procesos colectivos de las organizaciones.
		Representante de Movice cree que debe hablarse del conflicto armado político y social.